



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00600489- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dra. Mariana Funes, de trasladar la dedicación exclusiva de su cargo de Profesora Adjunta por concurso al cargo de Profesora Asociada en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática, de las Direcciones de Carreras y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que cuenta con el visto favorable de la Comisión Especial creada por RD-2020-1027-E-UNC-DEC#FCE para el análisis de estas situaciones;

Que Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, reunidas de manera virtual el día 05 de setiembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Mariana Funes (Legajo N° 33.533) y, en consecuencia, trasladar la dedicación de su cargo de Profesora Adjunta a su cargo de Profesora Asociada, designándola en un cargo interino de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Departamento de Estadística y Matemática.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- Otorgar a la Dra. Funes licencia en el cargo de Profesora Adjunta DE, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesora Asociada DE y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 4º.- La Dra. Funes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la

Ordenanza HCS Nº 9/2009.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**